REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario

COMUNA DE RETIRO
RECIBIDO
23 ENE 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 365 / **RETIRO,** 23 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.859 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 72 de fecha 07 de enero de 2020 que aprueba la ejecución del Programa "Recreación Familiar de Verano";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de intervención humorística para complementar actividad recreativa en sector Camelias el día 24 de enero de 2020 a las 22.00 horas en la plaza del sector mencionado;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia por más de 35 años en el área del humor campesino, servicios prestados a diferentes municipalidades a lo largo del país en los cuales ha demostrado gran manejo del público y rutinas humorísticas acordes a público familiar;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Eduardo Muñoz Cuevas, RUT.: 9.517.676-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $504.202.- (Retención de Boleta de Honorarios incluida) por concepto de contratación de intervención humorística para complementar actividad recreativa en sector Camelias el día 24 de enero de 2020 a las 22.00 horas en la plaza del sector mencionado;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.11.999.009.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el Programa "Recreación Familiar de Verano" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente;

5

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SAMUEL MEILLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /